Ayuntamiento de **Pilas**

SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO DEFINITIVO (35Edición)

VERDEO SIN ESCALERA

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	PUNTOS	Edición	F.Trab.	Año	N°reg
1	RODRIGUEZ SUAREZ	ANTONIA BELEN	77811977X	2	31TrigesimaPr	5/08/2017 0:00:0	2.018	1.792
2	SUAREZ GOMEZ	JOSEFA	27300008C	2	33TrigesimoT	5/09/2017 0:00:0	2.018	4.832
3	RODRIGUEZ LOPEZ	MANUELA	27321577S	2	33TrigesimoT	9/09/2017 0:00:0	2.018	4.514
4	GALAN REYES	JUANA	47000016E	2	34TrigésimoC	5/10/2017 0:00:0	2.018	5.835
5	SAAVEDRA MARQUEZ	FRANCISCO MANUEL	23882057F	2	35TrigésimoQ	NUNCA	2.018	6.960
6	SUAREZ SIERRA	JOSE MANUEL	47349374X	2	35TrigésimoQ	NUNCA	2.018	7.315
7	BENITEZ MONTERO	ANTONIO JESUS	47562791X	2	35TrigésimoQ	NUNCA	2.018	7.316
8	JIMENEZ BARRAGAN	DOLORES MARIA	45807188C	2	35TrigésimoQ	0/02/2010 0:00:0	2.018	7.008
9	HERNANDEZ GARRIDO	TEOFILA	28725793N	2	35TrigésimoQ	1/06/2013 0:00:0	2.018	6.924
10	PEREZ RODRIGUEZ	MARIA JOSE	28810275S	2	35TrigésimoQ	7/10/2017 0:00:0	2.018	7.171
11	PEREZ RODRIGUEZ	MARINA DEL MAR	28817742F	2	35TrigésimoQ	7/10/2017 0:00:0	2.018	7.254

Pilas (Sevilla) martes, 26 de junio de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: D°. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA) TRABAJO

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **N°Reg..:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pilas.

Nota: Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la ultima fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.